

DECRETO 751 DE 2020

(mayo 29)

D.O. 51.329, mayo 29 de 2020

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 2.2.11.1 .3 del Decreto número 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la señora Luisa Fernanda Trujillo Bernal, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.996509, presentó renuncia al empleo de Secretario General Código 0035 Grado 23 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a partir del 1º de junio de 2020.

DECRETA:

Artículo 1º. Aceptación de renuncia. Aceptar la renuncia presentada por la señora Luisa Fernanda Trujillo Bernal, identificada con la cédula de ciudadanía número 43996509, al empleo de Secretario General Código 0035 Grado 23 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a partir del 1º de junio de 2020.

Artículo 2º. Nombramiento. Nombrar a la señora Adriana Vanessa Meza Consuegra, identificada con cédula de ciudadanía número 1129573691, en el empleo de Secretaria General Código 0035 Grado 23 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a partir del 1º de junio de 2020.

Artículo 3º. Comunicación. Comunicar a través del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el contenido del presente decreto.

Artículo 4º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de mayo de 2020.

La Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

Karen Abudinen Abuchaibe.